MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4

Fecha:	Santiago de Cali, 14 de abril del 2023		
Hora de inicio:	**17:00 Horas**	**Hora finalización:**	**17:30 Horas**
Lugar:	Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud N°4		

ACTA 051 ARLOF – GRUCO – 2.25

Que Trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 065/2023** objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEURODESARROLLO Y NEUROREHABILITACIÓN EN CONSULTORIO Y DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA".**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Presentación Evaluación
4) Recomendación

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En las instalaciones de la sala de juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud N°4 el día **14 de abril de 2023**, siendo las **17:00** horas, se reunieron los integrantes del Comité evaluador técnico, jurídico, económico y el Comité de Adquisiciones, para la presentación de las evaluaciones del proceso de contratación cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEURODESARROLLO Y NEUROREHABILITACIÓN EN CONSULTORIO Y DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA".**

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
1	Jefe Área Logístico y Financiero
2	Jefe Área de Aseguramiento en Salud
3	Jefe Oficina de Planeación
4	Jefe Telemática
5	Jefe Asuntos Jurídicos

COMITÉ EVALUADOR	
TECNICO	Fisioterapeuta YUDY LINETHE CORDOBA FERNANDEZ Cps-4 SANDRA PATRICIA HERRERA TOBAR
ECONÓMICO	Cps-4 DIEGO ARMANDO HOYOS DORADO
JURÍDICO	Abogada YANETH AMPARO RUBIANO

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
1	CT Gustavo Andrés Narváez Arteaga Responsable Grupo de Contratos
2	PT Diana Madeleine Chavez Fernandez - Analista de Contratos

2. ANTECEDENTES PROCESO DE CONTRATACIÓN

Objeto del proceso: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEURODESARROLLO Y NEUROREHABILITACIÓN EN CONSULTORIO Y DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA".

- **Presupuesto Oficial:** asignado para la presente contratación es por la suma total de **SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($77.000,000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIA** amparado bajo Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **32923** de fecha **28/03/2023**, expedido por la Responsable del Área de Presupuestos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4.

✓ Que la publicación del estudio previo y la invitación pública se realizó el 30 de Marzo de 2023 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.

✓ **Fecha de cierre:** 05 de abril del 2023

✓ Que, durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas a la Invitación Publica, **NO** se presentó ninguna observación a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente **SECOP II.**

Proponentes que presentaron ofertas: Mediante la plataforma SECOP II, se realizó diligencia de cierre del proceso, recepción y apertura de ofertas presentadas dentro del proceso **PN RASES4 MIC 065/2023**cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEURODESARROLLO Y NEUROREHABILITACIÓN EN CONSULTORIO Y DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA.",**

PRESENTARON OFERTAS:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
oferta neurodesarrollo	SIEMPREE IPS SAS	Oferta en evaluación	5/04/2023 3:50 PM	77.000.000 COP
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEURODESARROLLO Y NEUROREHABILITACIÓN EN CONSULTORIO Y DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	RENACER LTDA	Oferta en evaluación	4/04/2023 3:43 PM	77.000.000 COP

3. PRESENTACIÓN EVALUACIONES

ENTIDAD SIEMPRE IPS:

VERIFICACIÓN JURÍDICA: se recibe en la oficina de contratos la evaluación mediante Comunicado Oficial No. GS-2023-030391-DECAU de fecha 10 de abril del 2023, en la cual se establece:

De manera respetuosa me permito enviar la evaluación jurídica de la oferta dentro del proceso de contratación directa PN RASES4 MIC 065/2023, cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEURODESARROLLO Y NEUROREHABILITACION EN CONSULTORIO Y DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA, SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL)"***, Dentro del proceso para la suscripción del contrato MIC, se allegó oferta para el estudio de los requisitos jurídicos, así:

PROPONENTES	
NOMBRES	SIEMPRE IPS SAS Nit: 900.589.346
Carta de presentación de la oferta.	SI
Certificación de existencia y representación legal	SI
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	SI
Antecedentes disciplinarios procuraduría	SI
RNMC	SI
Antecedentes judiciales	SI
Antecedentes disciplinarios contraloría	SI
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	SI
RUT	SI
Certificación Bancaria	SI
Compromiso anticorrupción	SI
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
SIEMPRE IPS SAS Nit: 900.589.346	**MILDRED ADRIANA ARIAS VILLAMARIN 34.331.311**	**CUMPLE**

Atentamente,

APA-11 **YANNETH AMPARO RUBIANO GARZÓN.**
Comité Jurídico Evaluador.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

Que mediante oficio radicado No. GS-2023-030411-DECAU de fecha 11 de abril del 2023se recibe la evaluación de la oferta, donde indica:

De manera atenta, me permito enviar el concepto sobre las propuestas presentadas dentro del PN RASES4 MIC 065/2023, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEURODESARROLLO Y NEUROREHABILITACIÓN EN CONSULTORIO Y DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA".**

Presupuesto oficial:

El presente proceso se adjudicará por el valor total estimado que corresponde al monto de SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($77.000.000) moneda legal colombiana, para la vigencia 2023 Incluido IVA para la presente vigencia amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 32923 del 28/03/2023, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4.

Nombre de la oferta oferta neurodesarrollo

Número del proceso PN RASES4 MIC 065/2023

Tipo Total

Estado Oferta en evaluación

Proveedor SIEMPREE IPS SAS
COLOMBIA, Popayán
Número de documento 900589346

Responsable WISLEY ALFREDO HERMOSA GUEVARA

REQUISITOS MÍNIMOS

Descripción	Siempre
Certificación Bancaria	Cumple
Datos Básicos Beneficiario Cuenta	Cumple
Oferta económica	Cumple
Sostenibilidad de precios	Cumple

ACTA 051 ARLOF – GRUCO- 2.25 Que Trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 065/2023** objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEURODESARROLLO Y NEUROREHABILITACIÓN EN CONSULTORIO Y DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA".**

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROCESO 2023	
1	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEURODESARROLLO Y NEUROREHABILITACIÓN EN CONSULTORIO Y DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA""**	**$ 77.000.000**	**5%**

Revisados los documentos se aprecia que el oferente **SIEMPRE CUMPLE** con los ítems del proceso de invitación y se ajusta de manera pertinente a cada uno de los requerimientos económicos y financiero

Atentamente.

CPS 4 **DIEGO ARMANDO HOYOS DORADO**
Economista Unidad Prestadora de Salud Cauca.

VERIFICACIÓN TÉCNICA: se recibe en la oficina de contratos la evaluación mediante Comunicado Oficial **No.** GS-2023-030407-DECAU del 11 de abril de 2023 en la cual se establece:

De manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor Capitán, la evaluación técnica de las propuestas recepcionadas, en atención al pliego de condiciones PN RASES4 MIC 065/2023, "Prestación de servicios de neurodesarrollo y neurorehabilitación en consultorio y domiciliaria, para los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Cauca.", el proponente que presento oferta fue:

- MILDRED ADRIANA ARIAS VILLAMARINA Representante Legal de Soluciones y Emprendimiento empresarial SIEMPREE IPS S.AS con NIT 900589346-6

El objetivo de la evaluación es verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones PN RASES4 MIC 065/2023, por parte de la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, así:

1. **Soluciones y Emprendimiento empresarial SIEMPREE IPS S.AS**

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ÍTEM	CONDICIONES MÍNIMAS	OFRECE	
		SI	NO
1	Fisioterapia Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación en Consultorio	X	
2	Fisioterapia Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación Domiciliaria	X	
3	Terapia de lenguaje Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación en Consultorio	X	
4	Terapia de lenguaje Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación Domiciliaria	X	
5	Terapia Miofuncional Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación en Consultorio	X	
6	Terapia Miofuncional Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación Domiciliaria	X	
7	Terapia Ocupacional Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación en Consultorio	X	
8	Terapia Ocupacional Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación Domiciliaria	X	
9	Terapia Visual Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación en Consultorio	X	
10	Terapia Visual Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación Domiciliaria	X	
11	Terapia Respiratoria de Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación en Consultorio	X	
12	Terapia Respiratoria de Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación Domiciliaria	X	
13	Terapia de Rehabilitación Pulmonar en Consultorio	X	
14	Terapia de Rehabilitación pulmonar domiciliaria	X	
15	Hidroterapia	X	
16	Consulta de Neuropsicología (infantil)	X	

17	Pruebas neuropsicológicas (paquete contiene: evaluación neurosicológica infantil ENI II, subdominios de funciones cognoscitivas, rendimiento académico, funciones ejecutivas y signos neurológicos blandos. Evaluación neuropsicológica infantil Quintanar y Solovieva para evaluar mecanismos neuropsicológicos)	X	
18	Apoyo pedagógico en domicilio en el entorno escolar para usuarios en condición de discapacidad		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFRECE	
		SI	NO
1	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia durante los últimos tres años (2020, 2021 Y 2022) en proyectos similares al objeto del presente estudio previo. La experiencia debe ser adecuada y proporcionar a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor, para lo cual deberá allegar en conjunto con su propuesta como máximo (3) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica debidamente suscrita por quien la expide: • Nombres y teléfonos del contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fechas de inicio y finalización. • Nombre del contratista • Persona de contacto para la verificación • Teléfono, celular, dirección Email Presentan un contrato por valor de $772.873.237, pero el objeto del contrato no es similar al objeto del estudio previo, (prestación de servicios de consulta externa especializada, apoyo diagnóstico, atención domiciliaria) y el objeto actual es Prestación de servicios de neurodesarrollo y neurorehabilitación en consultorio y domiciliaria		X
2	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO**: El oferente deberá presentar relación del personal que presta los servicios objeto del presente proceso, incluyendo NOMBRE DEL PROFESIONAL, ENTIDADES EDUCATIVAS EN LAS CUALES RECIBIÓ LA EDUCACION (PROFESIONAL-UNIVERSITARIA, ESPECIALIZACIONES, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS) Tener un archivo en el que repose los contratos laborales del Recurso humano ofertado, el cual podrá solicitarse en visita técnica de verificación. **Anexar certificación** Anexan certificación pero no se evidencian los soportes de nivel académico de los profesionales que se relacionan en la certificación		X
3	**EXPERIENCIA:** El oferente deberá garantizar mediante certificación escrita que el 100% del personal vinculado a la empresa, posee la formación académica, idoneidad y la experiencia necesaria para la prestación del servicio objeto del proceso y deberán contar con un (01) año de experiencia mínimo en la prestación del servicio. **Anexar certificación.** Aunque anexan certificación, no hay soportes que evidencien la experiencia en la prestación del servicio objeto del proceso		X
4	**FORMACIÓN:** El oferente debe acreditar que el personal de salud cuenta con los estudios en neurodesarrollo y/o neurohabilitación con entidades certificadas y avaladas por la secretaría de educación. Anexar certificaciones No anexan certificaciones del personal que acrediten que cuentan con los estudios en neurodesarrollo y neurorehabilitación,		X
5	**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD (RETHUS):** El oferente deberá certificar que el personal que presta los servicios se encuentra inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007. **Anexar certificación.**	X	

	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente debe contar con la infraestructura, equipo, tecnología y recurso humano necesario para el normal desarrollo del servicio solicitado; equipos de alta tecnología, de fácil y rápido reemplazo que permita garantizar un eficiente, eficaz y rápido servicio a nuestros usuarios de la Policía Nacional residentes en el Municipio de Popayán, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección social, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud. Debe garantizar así mismo la disposición de elementos, equipos y procedimientos de contingencia para garantizar la continuidad del servicio en eventos de fallas de equipos, fallas de electricidad y similares. **Anexar certificación.**	X	
6	**INFRAESTRUCTURA FÍSICA** El proponente debe garantizar por medio de una certificación las condiciones de la infraestructura física, áreas asistenciales, las cuales deben ser adecuadas al tipo de servicios ofrecidos, en la certificación deberá informar si las instalaciones físicas son propias o arrendadas, de ser arrendadas deberá adjuntar copia del contrato vigente. La infraestructura física ofrecida para la prestación del servicio deberá ser en el perímetro urbano de la ciudad de Popayán. En las instalaciones de la IPS deberá contar con lo consagrado en la resolución No. 2003 del 28 de mayo de 2014. Anexan contrato de arrendamiento vigente	X	
	EQUIPOS Deberá garantizar la calidad de los equipos a utilizar en la prestación de los servicios, así como la dotación en sistemas de información acorde a los procesos administrativos y asistenciales que desarrolle bajo el objeto del presente estudio previo.	X	
	COORDINADOR DEL CONTRATO: El proponente deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con la atención a los usuarios durante la ejecución del contrato, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato. El proponente debe anexar certificación donde incluya perfil, teléfono y ubicación del mismo. Anexan certificación como coordinador de contrato a la Enfermera Yesenia Polo Ávila con número de celular 313 5283389	X	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	**Habilitación de servicios** El oferente deberá contar con la habilitación de los servicios domiciliarios a prestar, soportado por registro único de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y cada una de las IPS sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (Anexar formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación para los servicios ofrecidos). El oferente deberá tener con anterioridad al inicio del presente proceso (proyecto de pliegos) inscrito en el Formulario de Inscripción del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) todos los servicios requeridos en el presente proceso, no se aceptarán inscripciones en la REPS con fecha posterior a la publicación del proyecto de pliegos. En caso de no tener la inscripción, se considerará que la propuesta no cumple técnicamente	X	
2	**Portafolio de servicios** Presentar portafolio actualizado de los servicios reales (no se aceptan brochure o folleto) que a la fecha de la presentación de la oferta se encuentren prestando, firmado por el representante legal, de acuerdo a lo solicitado por el Área Sanidad Cauca. Estos servicios reales adjuntos en la oferta serán verificables a la fecha de revisión de la misma. **Anexar portafolio** No presenta portafolio de servicios		X

3	**Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST):** Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S, A.F.P, A.R.L, C.C.F), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada. Documento anexo no cumple con lo solicitado, no se logra evidenciar la afiliación individual de los trabajadores		X
	Copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya (El empleador o contratante debe aportar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa.)	X	
	Entrega del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST, donde se evidencie en cumplimiento a todas las normas vigentes en SGSST; aplicables a la tarea contratada, en espacial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista. No anexan plan de trabajo de la Entidad.		X
	Copia del Plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes No anexan plan de trabajo acordado con la ARL		X
	Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en su actividad laboral No anexan reglamento de Higiene y Seguridad Industrial		X
	Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. Documento anexo incompleto, no se evidencia el cumplimiento a los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28		X
	Cumplir con lo establecido en la resolución 0312/2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" según el tipo de empresa y número de trabajadores hayan en la empresa y/o entidad No anexan los documentos que soporten el cumplimiento a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		X

	cargo en temas ambientales, relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: ✓ Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. ✓ Uso de elementos de protección personal ✓ Manejo de sustancias químicas ✓ Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) ✓ Normativa ambiental ✓ Saneamiento básico ✓ Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a sus actividad productiva		
	Presentar al supervisor del contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato	X	
	Presentar el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado Plan, deben contener el alcance, objetivos, responsables, descripción de actividades, cronograma e indicadores que serán del control de la empresa contratista.	X	
	Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma la especificación técnica de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su cargo en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento.	X	
	Deberá presentar el certificado Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos – RESPEL, expedido por la autoridad ambiental competente, en el Departamento del Cauca.	X	

ACTA 051 ARLOF – GRUCO- 2.25 Que Trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 065/2023** objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEURODESARROLLO Y NEUROREHABILITACIÓN EN CONSULTORIO Y DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA".**

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST QUE SE DEBEN CUMPLIR

ITEM	OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presentar junto a la oferta el Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se acredite la no ocurrencia accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia donde se indique que se encuentra en trámite; así mismo deberá anexar carta firmada por el Representante Legal y Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad donde certifiquen que no se han presentado sucesos mortales.	X	
3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST y/o la actualización según la circular 063 del 2020.	X	
4	Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.	X	
5	Presentar junto a la oferta la Matriz de identificación de peligros y riesgos con sus respectivas medidas preventivas, controles generales y específicos.	X	

Teniendo en cuenta la competencia y pertinencia se solicita asesoría y acompañamiento a la Medico Auditora en Garantía y Calidad Zoraida Peña Escobedo, Fisioterapeuta Yudy Córdoba Fernández y la Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo Johanna Castrillón para realizar la verificación de la documentación aportada por la entidad en la propuesta y proceder a realizar visita técnica el día 11 de abril de 2023 a las 08:30 horas, previa programación con la Representante Legal Mildred Arias, a la sede que se encuentra ubicada en la Calle 11N 9-120 Barrio Santa Clara, donde al momento de llegar fuimos atendidos por la Enfermera Yesenia Polo Ávila, quien manifiesta que había acabado de recibir llamada de la Gerencia para informar que desistían de continuar con el proceso, motivo por el cual no recibieron la visita, así mismo la funcionaria informa que realizarían el respectivo comunicado y lo cargarían en la plataforma SECOP II, con el fin de informar esta novedad.

A las 12:29:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, la Entidad SIEMPREE carga en la plataforma SECOP II comunicación oficial firmado por el Representante Legal, donde manifiesta la no continuidad en el proceso PN RASES4 MIC 065/2023.

Una vez hecha la revisión de la documentación aportada por la Entidad SIEMPREE, y comunicación adjunta a la Plataforma SECOP II, se concluye que NO CUMPLE con todos los requisitos de orden técnico exigidos en el pliego de condiciones PN RASES4 MIC 065/2023.

Atentamente,

TA – 27 **SANDRA PATRICIA HERRERA TOBAR**
Evaluador Técnico

ENTIDAD RENACER:

VERIFICACION JURIDICA: se recibe en la oficina de contratos la evaluación mediante Comunicado Oficial **No.** GS-2023-030578-DECAU del 14 de abril de 2023 en la cual se establece:

De manera respetuosa me permito enviar la evaluación jurídica de la oferta dentro del proceso de contratación directa PN RASES4 MIC 065/2023, cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEURODESARROLLO Y NEUROREHABILITACION EN CONSULTORIO Y DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA, SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL)",*** Dentro del proceso para la suscripción del contrato MIC, se allegó oferta para el estudio de los requisitos jurídicos, así:

PROPONENTES	
NOMBRES	**RENACER LTDA NIT 900.269.282**
Carta de presentación de la oferta.	SI
Certificación de existencia y representación legal	SI
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	SI
Antecedentes disciplinarios procuraduría	SI
RNMC	SI
Antecedentes judiciales	SI
Antecedentes disciplinarios contraloría	SI
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	SI
RUT	SI
Certificación Bancaria	SI
Compromiso anticorrupción	SI
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
RENACER LTDA Nit: 900.269.282	**ELIZABETH ROLDÁN GONZALEZ 29.306.383**	**CUMPLE**

Atentamente,

APA-11 **YANNETH AMPARO RUBIANO GARZÓN.**
Comité Jurídico Evaluador.

VERIFICACION ECONOMICA: se recibe en la oficina de contratos la evaluación mediante Comunicado Oficial **No.** GS-2023-030682-DECAU del 14 de abril de 2023 en la cual se establece:

De manera atenta, me permito enviar el concepto sobre las propuestas presentadas dentro del PN RASES4 MIC 065/2023, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEURODESARROLLO Y NEUROREHABILITACIÓN EN CONSULTORIO Y DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA".**

Presupuesto oficial:
El presente proceso se adjudicará por el valor total estimado que corresponde al monto de SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($77.000.000) moneda legal colombiana, para la vigencia 2023 Incluido IVA para la presente vigencia amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 32923 del 28/03/2023, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4.

ACTA 051 ARLOF – GRUCO- 2.25 Que Trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 065/2023** objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEURODESARROLLO Y NEUROREHABILITACIÓN EN CONSULTORIO Y DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA"**.

Nombre de la oferta: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEURODESARROLLO Y NEUROREHABILITACIÓN EN CONSULTORIO Y DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA

Número del proceso: PN RASES4 MIC 065/2023

Tipo: Total

Estado: Oferta en evaluación

Proveedor: RENACER LTDA

Número de documento 900269292

Responsable: CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD INTEGRAL RENACER LTDA

REQUISITOS MÍNIMOS

Descripción	RENACER
Certificación Bancaria	Cumple
Datos Básicos Beneficiario Cuenta	Cumple
Oferta económica	Cumple
Sostenibilidad de precios	Cumple

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO 2023	RENACER
1	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEURODESARROLLO Y NEUROREHABILITACIÓN EN CONSULTORIO Y DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA""**	**$ 77.000.000**	0%

Revisados los documentos se aprecia que el oferente **RENACER CUMPLE** con los ítems del proceso de invitación y se ajusta de manera pertinente a cada uno de los requerimientos económicos y financiero

Atentamente.

CPS 4 **DIEGO ARMANDO HOYOS DORADO**
Economista Unidad Prestadora de Salud Cauca.

VERIFICACION TECNICA: se recibe en la oficina de contratos la evaluación mediante Comunicado Oficial **No.** GS-2023-030682-DECAU del 14 de abril de 2023 en la cual se establece:

De manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor Capitán, la evaluación técnica de las propuestas recepcionadas, en atención al pliego de condiciones PN RASES4 MIC 065/2023, "Prestación de servicios de neurodesarrollo y neurorehabilitación en consultorio y domiciliaria, para los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Cauca.", el proponente que presento oferta fue:

- ELIZABETH ROLDAN GONZALEZ Representante Legal del Centro de Especialistas en Salud Integral RENACER con NIT 9002692820

El objetivo de la evaluación es verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones PN RASES4 MIC 065/2023, por parte de la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, así:

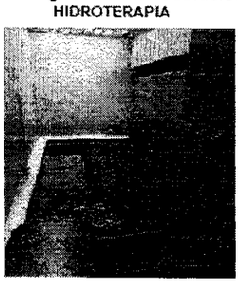
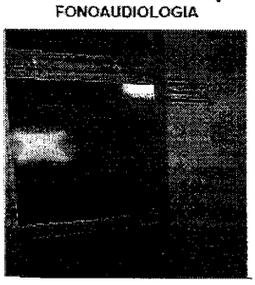
1. CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD INTEGRAL RENACER

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ÍTEM	CONDICIONES MÍNIMAS	OFRECE	
		SI	NO
1	Fisioterapia Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación en Consultorio	X	
2	Fisioterapia Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación Domiciliaria	X	
3	Terapia de lenguaje Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación en Consultorio	X	
4	Terapia de lenguaje Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación Domiciliaria	X	
5	Terapia Miofuncional Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación en Consultorio	X	
6	Terapia Miofuncional Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación Domiciliaria	X	
7	Terapia Ocupacional Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación en Consultorio	X	
8	Terapia Ocupacional Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación Domiciliaria	X	
9	Terapia Visual Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación en Consultorio	X	
10	Terapia Visual Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación Domiciliaria	X	
11	Terapia Respiratoria de Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación en Consultorio	X	
12	Terapia Respiratoria de Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación Domiciliaria	X	
13	Terapia de Rehabilitación Pulmonar en Consultorio	X	
14	Terapia de Rehabilitación pulmonar domiciliaria	X	
15	Hidroterapia	X	
16	Consulta de Neuropsicología (infantil)	X	
17	Pruebas neuropsicológicas (paquete contiene: evaluación neurosicológica infantil ENI II, subdominios de funciones cognoscitivas, rendimiento académico, funciones ejecutivas y signos neurológicos blandos. Evaluación neuropsicológica infantil Quintanar y Solovieva para evaluar mecanismos neuropsicológicos)	X	
18	Apoyo pedagógico en domicilio en el entorno escolar para usuarios en condición de discapacidad		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFRECE	
		SI	NO
1	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia durante los últimos tres años (2020, 2021 Y 2022) en proyectos similares al objeto del presente estudio previo. La experiencia debe ser adecuada y proporcionar a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor, para lo cual deberá allegar en conjunto con su propuesta como máximo (3) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica debidamente suscrita por quien la expide: • Nombres y teléfonos del contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fechas de inicio y finalización. • Nombre del contratista • Persona de contacto para la verificación • Teléfono, celular, dirección Email Presentan certificación del 16/03/2021 por el objeto del presente proceso por un valor de $278.000.000 correspondiente a dos contratos con el Área de Sanidad de la Policía Nacional.	X	

2	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO**: El oferente deberá presentar relación del personal que presta los servicios objeto del presente proceso, incluyendo NOMBRE DEL PROFESIONAL, ENTIDADES EDUCATIVAS EN LAS CUALES RECIBIÓ LA EDUCACION (PROFESIONAL-UNIVERSITARIA, ESPECIALIZACIONES, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS) Tener un archivo en el que repose los contratos laborales del Recurso humano ofertado, el cual podrá solicitarse en visita técnica de verificación. **Anexar certificación** Anexan certificación y se evidencian los soportes de nivel académico de los profesionales	X	
3	**EXPERIENCIA:** El oferente deberá garantizar mediante certificación escrita que el 100% del personal vinculado a la empresa, posee la formación académica, idoneidad y la experiencia necesaria para la prestación del servicio objeto del proceso y deberán contar con un (01) año de experiencia mínimo en la prestación del servicio. **Anexar certificación.** Anexan certificación y se realiza verificación de hojas de vida del personal en la visita técnica	X	
4	**FORMACIÓN:** El oferente debe acreditar que el personal de salud cuenta con los estudios en neurodesarrollo y/o neurohabilitación con entidades certificadas y avaladas por la secretaría de educación. Anexar certificaciones Anexan certificaciones del personal que acrediten que cuentan con los estudios en neurodesarrollo y neurorehabilitación. Se evidenciaron los entrenamientos en neurodesarrollo y/o neurorehabilitacion del personal de talento humano aportada por la entidad	X	
5	**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD (RETHUS):** El oferente deberá certificar que el personal que presta los servicios se encuentra inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007. **Anexar certificación.** Se evidenciaron los rethus de cada profesional de la entidad.	X	
	CAPACIDAD OPERATIVA		
	El oferente debe contar con la infraestructura, equipo, tecnología y recurso humano necesario para el normal desarrollo del servicio solicitado; equipos de alta tecnología, de fácil y rápido reemplazo que permita garantizar un eficiente, eficaz y rápido servicio a nuestros usuarios de la Policía Nacional residentes en el Municipio de Popayán, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección social, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud. Debe garantizar así mismo la disposición de elementos, equipos y procedimientos de contingencia para garantizar la continuidad del servicio en eventos de fallas de equipos, fallas de electricidad y similares. **Anexar certificación.**	X	
6	**INFRAESTRUCTURA FISICA** El proponente debe garantizar por medio de una certificación las condiciones de la infraestructura física, áreas asistenciales, las cuales deben ser adecuadas al tipo de servicios ofrecidos, en la certificación deberá informar si las instalaciones físicas son propias o arrendadas, de ser arrendadas deberá adjuntar copia del contrato vigente. La infraestructura física ofrecida para la prestación del servicio deberá ser en el perímetro urbano de la ciudad de Popayán. En las instalaciones de la IPS deberá contar con lo consagrado en la resolución No. 2003 del 28 de mayo de 2014. **HIDROTERAPIA** **FONOAUDIOLOGIA** **TERAPIA MIOFUNCIONAL**    **TERAPIA OCUPACIONAL** **TERAPIA FISICA** **TERAPIA VISUAL**   	X	

	ENTIDAD   		
	EQUIPOS Deberá garantizar la calidad de los equipos a utilizar en la prestación de los servicios, así como la dotación en sistemas de información acorde a los procesos administrativos y asistenciales que desarrolle bajo el objeto del presente estudio previo.	X	
	COORDINADOR DEL CONTRATO: El proponente deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con la atención a los usuarios durante la ejecución del contrato, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato. El proponente debe anexar certificación donde incluya perfil, teléfono y ubicación del mismo.	X	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	**Habilitación de servicios** El oferente deberá contar con la habilitación de los servicios domiciliarios a prestar, soportado por registro único de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y cada una de las IPS sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (Anexar formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación para los servicios ofrecidos). El oferente deberá tener con anterioridad al inicio del presente proceso (proyecto de pliegos) inscrito en el Formulario de Inscripción del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) todos los servicios requeridos en el presente proceso, no se aceptarán inscripciones en la REPS con fecha posterior a la publicación del proyecto de pliegos. En caso de no tener la inscripción, se considerará que la propuesta no cumple técnicamente	X	
2	**Portafolio de servicios** Presentar portafolio actualizado de los servicios reales (no se aceptan brochure o folleto) que a la fecha de la presentación de la oferta se encuentren prestando, firmado por el representante legal, de acuerdo a lo solicitado por el Área Sanidad Cauca. Estos servicios reales adjuntos en la oferta serán verificables a la fecha de revisión de la misma. **Anexar portafolio** No presenta portafolio de servicios	X	
3	**Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST):** Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S, A.F.P, A.R.L, C.C.F), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada. Documento anexo no cumple con lo solicitado, no se logra evidenciar la afiliación individual de los trabajadores	X	
	Copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya (El empleador o contratante debe aportar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa.)	X	
	Entrega del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST, donde se evidencie en cumplimiento a todas las normas vigentes en SGSST; aplicables a la tarea contratada, en espacial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista.	X	
	Copia del Plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes	X	
	Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en su actividad laboral	X	
	Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.	X	
	Cumplir con lo establecido en la resolución 0312/2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" según el tipo de empresa y número de trabajadores hayan en la empresa y/o entidad	X	
4	**Criterios Ambientales.** Anexar documentos y certificaciones. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el **Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015** expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adiciones o sustituya, que se pudiera generar como resultados de la prestación de sus servicios (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de	X	

	disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios)		
	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contamines las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir un ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la **Ley 1672 del 19 de Julio del 2013** *"Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES), y se dictan otras disposiciones"*, o aquella norma que la modifique, adiciones o sustituya	X	
	Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales, relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: ✓ Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. ✓ Uso de elementos de protección personal ✓ Manejo de sustancias químicas ✓ Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) ✓ Normativa ambiental ✓ Saneamiento básico ✓ Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a sus actividad productiva	X	
	Presentar al supervisor del contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato	X	
	Presentar el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado Plan, deben contener el alcance, objetivos, responsables, descripción de actividades, cronograma e indicadores que serán del control de la empresa contratista.	X	
	Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma la especificación técnica de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su cargo en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contenga deberá tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento.	X	
	Deberá presentar el certificado Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos – RESPEL, expedido por la autoridad ambiental competente, en el Departamento del Cauca.	X	

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST QUE SE DEBEN CUMPLIR

ITEM	OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presentar junto a la oferta el Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se acredite la no ocurrencia accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia donde se indique que se encuentra en trámite; así mismo deberá anexar	X	
	carta firmada por el Representante Legal y Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad donde certifiquen que no se han presentado sucesos mortales.		
3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST y/o la actualización según la circular 063 del 2020.	X	
4	Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.	X	
5	Presentar junto a la oferta la Matriz de identificación de peligros y riesgos con sus respectivas medidas preventivas, controles generales y específicos.	X	

ACTA 051 ARLOF – GRUCO- 2.25 Que Trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 065/2023** objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEURODESARROLLO Y NEUROREHABILITACIÓN EN CONSULTORIO Y DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA".**

Teniendo en cuenta la competencia y pertinencia se solicita asesoría y acompañamiento a la Medico Auditora en Garantía y Calidad Zoraida Peña Escobedo, Fisioterapeuta Yudy Córdoba Fernández y la Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo Johanna Castrillón para realizar la verificación de la documentación aportada por la entidad en la propuesta y proceder a realizar visita técnica el día 14 de abril de 2023 a las 09:00 horas, previa programación con la Representante Legal Elizabeth Roldan, a la sede que se encuentra ubicada en la Calle 18N 8-33 Barrio Ciudad Jardín, donde fuimos atendidos por la Fonoaudióloga Alejandra Garzón López, quien nos dio el recorrido por las instalaciones y se realizó verificación de documentación

Una vez hecha la revisión de la documentación aportada y visita técnica a la Entidad RENACER, se concluye que CUMPLE con todos los requisitos de orden técnico exigidos en el pliego de condiciones PN RASES4 MIC 065/2023.

.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Sandra Patricia Herrera Tobar

CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES

Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores, realizada a la oferta presentada por los oferentes relacionados anteriormente, en el aspecto, jurídico, técnico y económico, el resultado es el siguiente:

PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN ECONOMICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SIEMPREE IPS SAS	X		X			X
RENACER LTDA	X		X		X	

Se reitera a los funcionarios integrantes de los Comités Evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN RASES4 MIC 065/2023**

4. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador y el comité de adquisiciones; RECOMIENDAN al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, adjudicar el proceso **PN RASES4 MIC 065/2023** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NEURODESARROLLO Y NEUROREHABILITACIÓN EN CONSULTORIO Y DOMICILIARIA PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA.",** a la entidad **CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD INTEGRAL RENACER,** Identificado con **NIT 900.269.282** representada legalmente por el señora ELIZABETH ROLDAN GONZALEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía **Nº 29.306.383 de Bugalagrande** por valor total de **SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($77.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIA.**, amparado bajo Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **32923** de fecha **28/03/2023**,, expedido por la Líder de Presupuestos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4.

CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD INTEGRAL RENACER (0%DE DESCUENTO)

ÍTEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Fisioterapia Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación en Consultorio	$ 29.497
2	Fisioterapia Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación Domiciliaria	$ 30.788
3	Terapia de lenguaje Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación en Consultorio	$ 28.969
4	Terapia de lenguaje Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación Domiciliaria	$ 33.708
5	Terapia Miofuncional Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación en Consultorio	$ 26.274

6	Terapia Miofuncional Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación Domiciliaria	$ 34.711
7	Terapia Ocupacional Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación en Consultorio	$ 29.573
8	Terapia Ocupacional Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación Domiciliaria	$ 33.441
9	Terapia Visual Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación en Consultorio	$ 28.451
10	Terapia Visual Neurodesarrollo y/o Neurorehabilitación Domiciliaria	$ 35.211
11	Terapia de Rehabilitación Pulmonar en Consultorio	$ 32.565
12	Terapia de Rehabilitación pulmonar domiciliaria	$ 39.910
13	Hidroterapia	$ 36.481
14	Consulta de Neuropsicología infantil	$ 44.852
15	Paquete de Pruebas neuropsicológicas	$ 270.000
16	Apoyo pedagógico en domicilio en el entorno escolar para usuarios en condición de discapacidad	$ 33.037

OBSERVACIONES GENERALES:

- ✓ Publicado el informe de evaluación en el SECOP, **se otorga un plazo de un día hábil** para que los proponentes puedan formular observaciones al mismo, contado a partir de la publicación del informe de evaluación. **(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del decreto 1082 de 2015).**

- ✓ La adjudicación se hará mediante comunicación de aceptación de la oferta, a la entidad que cumpla con los requisitos definidos en la invitación, que se publicará en el SECOP II.

- ✓ Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

- ✓ La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones. La jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la acepta y determina que se proceda a la adjudicación del proceso, una vez se venza el plazo para observaciones y se mantenga el mismo resultado de las evaluaciones, de lo contrario, se podrá cambiar la decisión aquí expuesta.

Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

Anexo: Soportes de las evaluaciones realizadas y lista de asistencia

Elaborado por: PT. Diana Chavez Fernandez Analista de Contratos RASES 4
Revisado por: CT Gustavo Andrés Narváez Arteaga
Jede Grupo de Contratos RASES 4
Fecha de elaboración: 14/04/2023
Ubicación: Disco local D\ Mis Documentos

Avenida 10 Norte No. 16N-21,
Teléfono 6604128
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co